


Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBJETIVO	2
3.	ALCANCE	2
4.	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	2
5.	DEFINICIONES.....	2
6.	POLÍTICA DEL SG-SST	3
7.	OBJETIVOS DEL SG-SST	3
7.1.	OBJETIVO GENERAL	3
7.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
8.	REFERENCIAS.....	4
9.	CONTROL DE CAMBIOS	5

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

	OTRO DOCUMENTO	Código: SGI-OD-012
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Actualización: 18/12/2025
		Versión: 03
		Página: 2 de 5

1. INTRODUCCIÓN

COSMITET Ltda., reconoce que la seguridad y la salud física y mental de los trabajadores es fundamental para el desarrollo de la organización, por lo tanto, se compromete a cumplir con la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo con el fin de garantizar un ambiente laboral seguro y saludable.

2. OBJETIVO

Establecer lineamientos para la gestión oportuna y eficaz de la Seguridad y salud en el Trabajo bajo la mejora continua, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en riesgos laborales.

3. ALCANCE

Esta política y objetivos es aplicable a todos los empleados de la empresa Cosmitet Ltda., contratistas y visitantes, en todos los lugares de trabajo y durante todas las actividades laborales.

4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

La implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual se encuentra regido por el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 y está inmerso dentro del Sistema de Gestión Integrado de Cosmitet, está bajo la responsabilidad del Representante Legal con el apoyo de:

- La alta dirección.
- Responsable del SG-SST.
- Coordinadores y Jefes de proceso.
- Colaboradores.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comité de Convivencia Laboral.
- Brigada de Emergencias Institucional.
- Contratistas y/o proveedores
- Comité de Seguridad Vial

5. DEFINICIONES


Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo.

Enfermedad profesional: Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

Peligro: Cualquier situación o condición que pueda causar daño a las personas, el medio ambiente o la propiedad

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

 COSMITET LTDA. <small>Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cia.</small>	OTRO DOCUMENTO POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SGI-OD-012
		Actualización: 18/12/2025
		Versión: 03
		Página: 3 de 5

Riesgo: La probabilidad de que un peligro cause daño.

Seguridad y Salud en el Trabajo: actividad eminentemente multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes laborales

6. POLÍTICA DEL SG-SST

COSMITET Ltda., es una empresa dedicada a la prestación de servicios de salud, la cual se compromete a proteger la integridad física, mental y social de los trabajadores, contratistas y partes interesadas mediante la identificación y el control de riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del ambiente mediante la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

La alta dirección de COSMITET Ltda., dispone los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos necesarios para planeación, ejecución y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la búsqueda de lo anterior expuesto COSMITET Ltda., asume las siguientes responsabilidades:

- 1) Proteger la seguridad y salud integral de sus trabajadores y de todas aquellas personas relacionadas con las actividades de la organización, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) cumpliendo la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales y otros requisitos aplicables.
- 2) Promover y mantener espacios de trabajo seguros, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales mejorando la calidad de vida.
- 3) Identificar los peligros, evaluar y valorar los factores de riesgo a los que se encuentren expuestos los trabajadores de COSMITET Ltda., con el fin de establecer los controles respectivos.
- 4) Proveer espacios de participación a los trabajadores en las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- 5) Identificar, gestionar, atender y controlar integralmente las emergencias a través de la actualización del plan de emergencias, capacitación y entrenamiento de brigadistas y ejecución de simulacros.
- 6) Evaluar periódicamente el estado de salud de los colaboradores, para identificar y controlar oportunamente los riesgos de salud relacionados con el trabajo.


7. OBJETIVOS DEL SG-SST

7.1. Objetivo General

Mantener el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en COSMITET LTDA., desarrollando actividades en concordancia con el marco legal de riesgos laborales y la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo entornos de trabajo seguros y saludables que fomenten el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

 COSMITET LTDA. <small>Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cia.</small>	OTRO DOCUMENTO	Código: SGI-OD-012
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Actualización: 18/12/2025
		Versión: 03
		Página: 4 de 5

7.2. Objetivos Específicos

- 1) Identificar, evaluar e intervenir los diferentes factores de riesgo y peligros en las diferentes sedes y áreas de trabajo de COSMITET Ltda., con el fin de prevenir accidente de trabajo y/o enfermedades laborales.
- 2) Cumplir con la normatividad legal vigente y demás reglamentaciones aplicables en materia de riesgos laborales.
- 3) Responder oportuna y efectivamente ante situaciones de emergencia o eventos que se presenten en el ejercicio de las actividades de COSMITET LTDA.
- 4) Vigilar y monitorear las condiciones de salud de los colaboradores de COSMITET LTDA., asociados con factores de riesgo, con el fin de garantizar un bienestar físico, mental y social en la población trabajadora, verificando las recomendaciones médico-ocupacionales (laborales).

8. REFERENCIAS


- (1) Decreto 1072 de 2015 Sector Trabajo - Gestor normativo. (s. f.). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
- (2) Resolución 0312 de 2019 Estándares mínimos del SG- SST. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

*El documento firmado reposa en los archivos del
Jefe/Coordinador responsable del SG-SST*

DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA
Representante Legal

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
las demás copias serán consideradas no controladas.
Prohibida su reproducción total o parcial.

 COSMITET LTDA. Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cia.	OTRO DOCUMENTO POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SGI-OD-012
		Actualización: 18/12/2025
		Versión: 03
		Página: 5 de 5

9. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del Cambio	Versión
04/08/2022	Emisión del documento en el SGI	01
10/08/2023	Se realiza revisión general anual de la Política y continuidad a su vigencia	02
18/12/2025	Se actualiza el documento agregando los objetivos del SG-SST, los cuales se encontraban en un documento independiente.	03

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO: Coordinadora del SG-SST	CARGO: Jefe del SGI	CARGO: Jefe del SGI

COPIA CONTROLADA

Válido para consulta por intranet o en el punto de uso autorizado,
 las demás copias serán consideradas no controladas.
 Prohibida su reproducción total o parcial.